que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas, se hará en el mismo lugar y horas en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Objeto: La ejecución de la obra "Reposición de firme en el Polígono Tambarria".

Tipo de licitación: 32.149.769 ptas.

Garantía Provisional: 373.624 ptas.

Garantía Definitiva: 747.247 ptas.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Director de la obra, y debidamente aprobadas por la Corporación.

Gastos: El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluído el del Valor añadido, así como la Dirección de obra.

Modelo de Proposición:

Don ..., provisto del D.N.I. ... expedido el ... con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado, que acompaña, enterado del Proyecto, Presupuesto, Pliegos de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante Concurso la ejecución de ... se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Alfaro, 23 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

— — —

Subasta del arrendamiento de varias fincas V.A.254

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha de 20 de Marzo del corriente año, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta del arrendamiento de varias lotes de cultivo en La Roza, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas, se hará en el mismo lugar y horas en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes.

Objeto: arrendamiento de las siguientes parcelas de cultivo en La Roza.

Lote nº 1: 2,25 Has.

Lote nº 2: 2,50 Has.

Lote nº 3: 3,50 Has.

Lote nº 4: 6 Has.

Plaza de arrendamiento: 22 años.

Tipo de licitación: Cuarenta mil (40.000) pesetas, por hectárea y año, al alza más los anejos de legítimo abono y las cuotas y derramas de riego. La renta se actualizará anualmente en base al aumento que experimente el I.P.C. sin que quepa modificación en el supuesto de que éste baje.

Garantía provisional: el 2% del Tipo.

Garantía definitiv: el 4% del Tipo de remate.

Modelo de Proposición: Don ... mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle ... nº ... titular del D.N.I. nº ... en nombre propio (o en el de ..., cual acredito en forma), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alfaro, de las condiciones que rigen la subasta, que acepta íntegramente, opta al arrendamiento del lote nº ... ofertando la suma de ... (en letra y número) ptas. por Ha. y año, más los gastos y anejos y cuota de riego ordinariamente repercutibles.

Alfaro, 25 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Subasta de varias fincas rústicas V.A.255

Aprobado corporativamente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas, que ha de regir la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R. a efectos de examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante Subasta al Alza, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.— Procedimiento previo.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Administraciones Públicas, resuelve quedar enterada del expediente mediante Resolución de 8 de marzo de 1991 registrada de salida bajo el número 32131.

2.— Objeto de licitación.— La enajenación de las siguientes seis fincas rústicas, mediante el sistema de Subasta Pública al alza:

— parcela 666, polígono 1, de 3.729 m2., "sobrevilla".
— parcela 377, polígono 2, de 481 m2., "Valdemahave".
— parcela 382, polígono 2, de 2.432 m2., "valdemahave".
— parcela 108, polígono 3, de 4.600 m2., "Los Almendros".
— parcela 780, polígono 3, de 690 m2., "Valdeponzos".
— parcela 345, polígono 12 de 447 m2., "Camino de Alesanco".

3.— Precio de licitación.— En base a la tasación pericial efectuada se han fijado para dichas parcelas los siguientes precios:

Parcela 666, polígono 1; precio: 126.000 ptas.

Parcela 377, polígono 2; precio: 25.000 ptas.

Parcela 382, polígono 2; precio: 173.000 ptas.

Parcela 780, polígono 3; precio: 34.000 ptas.

Parcela 345, polígono 12;precio: 23.000 ptas.

Los licitadores podrán cubrir los tipos base o mejorarlos, ofreciendo cantidad completa en moneda española.

4.— Garantías.— Deberá prestarse como garantía provisional un importe por el 2% de la base de licitación para cada uno de los lotes señalados.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente fianza definitiva por importe del 4% de dicha adjudicación.

5.— Pago.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial, en los dos meses siguientes.

6.— Gastos a cargo del comprador.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de anuncios, honorarios notariales-registrales y otros motivos por los trámites preparatorios o finales, así como cualquier impuesto o tributo estatal, autonómico o local.

7.— Presentación de proposiciones.— El plazo de presentación de proposiciones para la presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las 13,30 bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido del Sr. Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

9.— Proposiciones.— Se extenderán con arreglo a modelo, suscritas por el licitador o quien legalmente le represente, en sobres cerrados y hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, figurando la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la finca inscrita al Polígono ..., parcela ..., sita en el paraje ..., de los bienes rústicos de propios municipales.

Modelo de proposición.

D. ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas municipales, anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., a cuyo efecto

Hace constar:

— Que ofrece por la finca inscrita al polígono ..., parcela ..., en el paraje ..., de ... m2 de superficie, la cantidad de ... ptas. (expresar la cantidad en letra y en cifra).

— Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

— Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Badarán, a 22 de marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Concurso para la construcción de un edificio de usos múltiples V.A.256

El Ayuntamiento de Castañares de Rioja el día 26-3-91, aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de celebrarse concurso para la adjudicación de Edificio de Usos Múltiples.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.